

DOCUMENTA

EL EFECTO LIMA. UNA POSIBILIDAD DE CONCERTACION ENTRE CAPTORES Y REHENES *

*Por MARIANO QUEROL ***

A raíz de una toma de rehenes acaecida en la ciudad de Estocolmo hace algunos años y dadas las consecuencias psicológicas que tuvo -entre otras que los rehenes asumieran la ideología de sus captores con quienes colaboraron favoreciendo el escape-, se acuñó el término "Síndrome de Estocolmo" según el cual el rehén se aviene a la conducta del captor, acepta y defiende la ideología del que lo ha capturado y genera un vínculo emocional y afectivo, de intensidad variable, que establece un nexo más o menos erotizado entre captor y rehén; todo esto sometido a la variabilidad inmensa de los procesos psicológicos, lo que permite apreciar una gama de variantes que van desde el simple reconocimiento del valor de la ideología del captor, hasta el establecimiento de relaciones amorosas que conducen al matrimonio entre captor y rehén, pasando por el surgimiento de una relación de amistad duradera y significati-

va; en todos los casos han de considerarse las diversas posibilidades en función del género de los rehenes y de los captores. Se trata, en todos estos casos, de un proceso de identificación con el agresor.

En la sesión de la referencia relaté el testimonio de mi secuestro, que duró entre el 18 de Junio y el 5 de Julio del presente año, y describí algunos de los resultados y las consecuencias psicológicas que esa experiencia límite había tenido tanto en el secuestrado como en los secuestradores. En esa sesión presenté la condición por la cual me fue muy claro que los secuestradores, por momentos y por las razones que fueran, venían asumiendo actitudes y comportamientos que hablaban de una aceptación de mis ideas, normas y actitudes, tanto en el orden racional cuanto en el orden ético, y que se fundamentaban en un nexo de simpatía o empatía, de camaradería y comunicación adecuada, haciéndome

* Tema esbozado en la sesión de Asamblea General de Solidaridad de la Asociación Psiquiátrica Peruana, el 19 de julio de 1996.

** Profesor Emérito de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima.
Dirección: Pasaje San Alejandro 146, Lima - 27, Perú.

ver que había un vínculo emocional intenso, consciente e inconsciente, que favorecía el acercamiento humano así como el reconocimiento de mis planteamientos intelectuales, en el sentido de un avenimiento de la posición de los secuestradores a la del secuestrado.

Este nexo, de identificación con el agredido, por parte del agresor, hizo más llevadera la permanencia en el cautiverio y fue un factor importante para que no hubiera más violencia de la ya determinada por el secuestro mismo. Denominé a esta condición, en la que el secuestrador se identifica empáticamente con el secuestrado, el "Síndrome de Lima".

Meditando sobre el tema, cuyos gérmenes están en el manuscrito que escribí durante mi secuestro, y discutiendo con diversas personas, sobre las relaciones entre secuestrado(s) y secuestrador(es), se puso en claro que realmente los síndromes de Estocolmo y de Lima no eran tales, ya que síndrome corresponde a la agrupación de determinados síntomas y signos, en relación con ciertos estados patológicos y las situaciones de nexos emocionales descritas no son patológicas; antes bien esas condiciones son efectos que expresan una saludable búsqueda de un balance hacia la solución de ese desbalance de poder, y del uso inadecuado de éste, para alcanzar determinados objetivos, que es lo que constituye el secuestro así como la toma de rehenes.

Estas condiciones emocionales de avenimiento del agredido hacia los planteamientos del agresor y, *mutatis mutandi*, del agresor hacia los planteamientos del agredido, esto es efecto Estocolmo y efecto Lima, respectivamente, se dan simultáneamente y, ambos efectos conllevan una carga emocional, afectiva, simpática y a veces incluso amorosa. Los efectos Lima y Estocolmo constituyen aspectos saludables, en

la relación violentador-violentado, conducentes al surgimiento de tolerancia, al reconocimiento de valores y otros estados psicológicos, que flexibilizan el conflicto, facilitan la negociación y conducen a la concertación deseada. No se trata pues, en realidad, de síndromes patológicos sino de efectos saludables en el vínculo agresor-agredido.

Tanto el efecto Lima como el efecto Estocolmo pueden tener, tanto en su intensidad como en sus características, una gran variabilidad; en ciertos casos es posible que alguno o los dos prácticamente no se manifiesten aunque, teóricamente, hay que pensar que en todos los casos se han de dar, así sean esbozados, ambos efectos pues son el resultado de la relación entre seres humanos que, lo quieran o no, consciente o inconscientemente, van a desarrollar, como efecto de esa relación, determinados sentimientos y ello de modo inevitable. Para los que ejercemos una profesión vinculada al ser humano y a las relaciones interpersonales, el conocimiento de estos hechos es importante y aunque, en última instancia y en casos extremos, ellos pueden ser difícilmente reconocibles, su manejo adecuado puede ser complicado, la existencia de los efectos y su promoción, particularmente del efecto Lima, significan la disminución de la violencia en la relación entre secuestrado y secuestrador, y en su grado más dramático, pueden venir a ser la piedra de toque para que una liberación o el rescate sean pacíficos y no armados.

En concordancia con lo anterior, el análisis del efecto Lima, en el caso de la retención masiva de rehenes en la casa del Embajador de Japón, no puede todavía describirse con nombres propios ya que este efecto Lima, que surge en la relación entre captores y rehenes, sólo ha podido

conocerse, de modo indirecto por ahora, a través de la conducta del grupo de captores emerretistas que, en el curso de los días, han mostrado una disminución de la violencia inicial hacia una conducta, siempre violenta pero más discriminativamente, selectivamente violenta, con avenimiento a ciertas normas de la solidaridad humana tales como la liberación, en primer lugar, de las mujeres, la de ciertas personas en estado delicado de salud y la de las que los emerretistas han considerado de menor o de ningún valor en la lucha política. Esto y el propósito de diálogo, que tanto los emerretistas como los rehenes han demostrado está planteando, de modo indirecto, la existencia de un efecto Lima, saludable y adecuado a la mejor solución del problema.

El arma preferida del terrorista es el terror a través de cualquier sistema que lo produzca y, muy en especial merced al uso de armas de gran poder mortífero. El uso del diálogo por parte del agresor (terrorista, secuestrador según sea el caso) demuestra una disminución de su impulso tanático; esto es menos mortífero, y si hay solidari-

dad humana y disposición al diálogo, tanto por parte de capturados cuanto por parte de los captores, se está asistiendo al incremento del efecto Lima lo que, cosa muy importante, significa una disminución del impulso violento del terrorista; con ello éste se aviene a la posición dialógica verbal, deseada por el capturado y los negociadores. Este es otro de los aspectos del efecto Lima mostrado, de modo indirecto, a través de los diversos comunicados, particularmente del primero, suscrito por cerca de 40 rehenes, que se hacen públicos demostrando, justamente y de modo indirecto, la existencia del efecto Lima en los emerretistas.

Es indudable y existe la libertad de que cada cual llame con el nombre que quiera a lo que designa pero, por otra parte, es interesante que la comunidad en general y la científica en particular adjudique los mismos nombres a los mismos objetos o temas para, con ello, facilitar la comunicación. Esto es tanto más importante cuando de lo que se trata es de salvar vidas humanas.